CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SABANETA** **NIT. 890.980.331-6**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA- ANTIOQUIA** **NIT 811.017.621-0**
OBJETO DEL OTROSÍ:	**OTROSÍ Nº 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO SAB-01-292-24 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BUSQUEDA Y RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCION DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN VIA PUBLICA"**
LUGAR Y FECHA	**SABANETA, AGOSTO DE 2024**

Entre el **MUNICIPIO DE SABANETA**, identificado con **NIT. 890.980.331-6,** Representado en el presente contrato por el Señor **JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.356.445,** actuando en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de Sabaneta, debidamente facultado para contratar mediante el Decreto No. 056 del 18 de febrero de 2021 por medio del cual el Señor Alcalde delegó funciones y competencias en materia contractual en los servidores públicos del nivel Directivo y Jefes de dependencia, y con las atribuciones dadas por la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, los Acuerdos Municipales No. 027 del 2017, 16 de 2023, y demás normas complementarias; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de la otra el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA** identificado con Número de Identificación Tributaria NIT. **811.017.621-0** Representada legalmente por el Señor **ROGELIO LONDOÑO RESTREPO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **70.551.742**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido mediante el presente otrosí, realizar las modificaciones de adición al valor del contrato, prórroga en el plazo de ejecución e inclusión de nuevas obligación específicas por parte del contratista, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en el mes de enero de 2024, se dio inicio al contrato de Prestación de Servicios No. SAB-01-292-24 celebrado entre el Municipio de Sabaneta y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA- ANTIOQUIA cuyo objeto consiste en "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BUSQUEDA Y

RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCION DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN VIA PUBLICA". **2)** Que el valor inicial del contrato fue por MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ML ($1.618.588.227). **3)** Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el día 15 de agosto de 2024. **4)** Que se requiere seguir contando con la prestación de los servicios por parte del CONTRATISTA para preservar el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y en pro atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas. **5)** Que la prorroga al plazo del contrato para continuar con la prestación del servicio por parte del contratista es de un (1) mes, es decir hasta el día 15 de septiembre de 2024. **6)** Que el valor a adicionar según la prorroga y la inclusión de la nueva obligación es de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($215.811.763). **7)** Que existe la disponibilidad presupuestal por parte del Municipio de Sabaneta y el consenso con el CONTRATISTA para realizar la adición, prórroga y demás modificaciones del contrato. Por lo anterior las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** Prorrogando este por Un (1) mes más, por ende, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el inicio de la ejecución del contrato hasta el 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** A la cual se le adicionaran DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($215.811.763) por lo cual para todos los efectos fiscales el valor del contrato SAB-01-292-24 será de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($1.834.399.990). El valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($215.811.763) de la presente adición, serán pagaderos en Una (1) cuota conforme a la prestación del servicio.

TERCERO: De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA** del contrato de Prestación de Servicios N° SAB-01-292-24, el contratista se obliga a ampliar las garantías constituidas, de conformidad con los términos y condiciones aquí previstos.

CUARTO: La presente modificación al contrato de Prestación de Servicios N° SAB-01-292-24, se entenderá perfeccionado una vez haya sido aprobada por las partes en la plataforma SECOP ll.

QUINTO: Hace parte del presente otrosí el documento que justifica la necesidad de la entidad de modificar el contrato inicial, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el plan de acción.

SEXTO: Las demás condiciones y cláusulas del contrato de Prestación de Servicios N° SAB-01-292-24 que no fueron modificadas por el presente documento permanecen iguales y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Sabaneta en agosto de 2024

(Firmado digitalmente en la plataforma secop II)